



Comunicado de prensa: Nueva York, 22 de julio de 2014

## Las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, organismos con valores compartidos, conmemoran el Día de la Justicia Penal Internacional en un evento celebrado por Italia

ICC-ASP-20140722-PR1031



© UN Photo/Eskinder Debebe

El 17 de julio de 2014, la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas celebró en Nueva York el evento "Las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional: organismos con valores compartidos", a fin de conmemorar el Día de la Justicia Penal Internacional. La Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes, Tiina Intelmann, y el Presidente de la Corte, el magistrado Sang-Hyun Song, participaron en el panel de discusión.

El Día de la Justicia Penal Internacional señala la fecha en la que el Estatuto de Roma, tratado fundacional de la Corte Penal Internacional, fue adoptado en 1998. El evento, al que acudieron numerosos delegados de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, así como otros Estados, marcó igualmente el décimo aniversario del Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas.

En su observaciones introductorias, el anfitrión del evento, el Excmo. Sr. Sebastiano Cardi, Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas, llamó a renovar el compromiso de las Naciones Unidas y sus miembros contra las atrocidades masivas, porque "se lo debemos a las numerosas víctimas de estos crímenes en todo el mundo".

Asimismo, el Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, llamó de nuevo a la ratificación universal del Estatuto de Roma y resaltó que el Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas se basa en la convicción

compartida de que solo se puede servir a la causa de la paz si se lleva ante la justicia y se procesa a los responsables de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional. También observó que la Organización de las Naciones Unidas "se siente orgullosa de seguir colaborando estrechamente con los Estados Miembros para ayudarles a combatir más eficazmente la impunidad a nivel nacional".

El Presidente Song agradeció a las Naciones Unidas el apoyo dado a la Corte en ese campo. Puso de relieve que la colaboración entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional es indispensable para la protección de los intereses de la humanidad en su conjunto, y manifestó que "al igual que la paz y la justicia van de la mano, así ha de ser con las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional". También observó que el Acuerdo de relación estipula que las Naciones Unidas y la Corte "*cooperarán estrechamente entre sí cuando proceda*". Por lo tanto, la coordinación y la cooperación "no son una mera opción, sino verdaderos requisitos".

La Embajadora Intelmann centró sus observaciones en los modos en que los miembros de las Naciones Unidas, los Estados Partes en el Estatuto de Roma y la Organización de las Naciones Unidas pueden seguir apoyando la defensa de la justicia penal internacional y las labores de la Corte. La Presidenta Intelmann observó en particular la importante relación entre la Corte y el Consejo de Seguridad, dado que este puede otorgar jurisdicción a la Corte sobre crímenes cometidos en Estados que no han ratificado el Estatuto de Roma, y destacó la importancia del apoyo político continuo a la Corte, ahora y en los años venideros. También resaltó la función de las "Orientaciones sobre los contactos con personas que son objeto de órdenes de detención o de comparecencia dictadas por la Corte Penal Internacional" del Secretario General de las Naciones Unidas. Dichas orientaciones limitan el contacto de los oficiales de las Naciones Unidas con dichas personas a "lo estrictamente necesario para el desempeño de las actividades esenciales comprendidas en el mandato de las Naciones Unidas".

El Excmo. Sr. Miguel Serpa Soares, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, habló de la importante ayuda que presta a la Corte la Oficina de Asuntos Jurídicos, designada por el Secretario General en 2005 como coordinadora de asuntos de cooperación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional. También puso de relieve que aunque "hay quienes rechazan la rendición de cuentas para sí mismos y para aquellos a quienes buscan proteger", la comunidad internacional "ha de permanecer inalterable en su objetivo de acabar con la impunidad" y en su apoyo a la Corte.

Tras las presentaciones, los Estados Partes y la sociedad civil realizaron declaraciones y formularon preguntas.

La conmemoración fue retransmitida por la Televisión de las Naciones Unidas y cubierta en directo a través de Twitter como parte de la campaña de medios de comunicación sociales globales *Justice Matters*, la cual recibió un amplio apoyo de los oficiales superiores de Estado y las misiones diplomáticas.

## **Antecedentes**

El Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas, adoptado en 2004 y negociado entre la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, establece el marco jurídico para la estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional sobre asuntos de interés mutuo.

Enlaces:

[Acuerdo de relación entre la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas](#)

Orientaciones sobre los contactos con personas que son objeto de órdenes de detención o de comparecencia dictadas por la Corte Penal Internacional: A/67/828-S/2013/210

[Declaración del Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas](#)

[Declaración del magistrado Sang-Hyun Song, Presidente de la Corte Penal Internacional](#)

[Declaración de la Excma. Sra. Tiina Intelmann, Presidenta de la Asamblea de los Estados Partes](#)

[Declaración del Excmo. Sr. Sebastiano Cardi, Representante Permanente de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas](#)

[Declaración del Excmo. Sr. Miguel de Serpa Soares, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas](#)

[#17July](#)